



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

ANUNCIO

Por la presente se hace público que, por Decreto de la concejala de los Servicios Generales Territoriales del Ayuntamiento, se ha adoptado la siguiente resolución:

“DÑA. ANTONIA PICO PEREZ, Concejala Delegada del Área de Servicios Territoriales, del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu. Illes Balears.

Visto el plan de actuación en materia de Transporte Público de viajeros en vehículo Turismo para los años 2018-2019, aprobado por el pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrado el día 28 de marzo de 2018 y publicado en el BOIB nº 42 de fecha 05 de abril de 2018

Vistas las renunciaciones presentadas por D. Maria Torres Roig, Ana María Fernández Juan, Juan Carlos Tur Mari, y Maria del Carmen Juan Guasch

Habiéndose procedido a efectuar el sorteo público previsto en el apartado IV.9 del Plan, el día 10 de mayo de 2016 a las 10.00 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, para realizar la prelación entre los solicitantes empatados con la misma puntuación y la adscripción por turnos a los admitidos;

Y vista la instancia presentada con RGE 201800007646 de fecha 09 de mayo de 2018 presentada por la Asociación de Autónomos del Taxi de Santa Eulalia del Río en la que solicitan el inicio del primer turno de la temporada 2018 el 01 de junio de 2018 en vez del 15 de mayo tal y como contemplaba el Plan debido a la imposibilidad de empezar en las fechas previstas por la saturación del servicio de la ITV, el colapso de las oficinas de tráfico y la fecha de realización del sorteo

En uso de las facultades que me han sido atribuidas en virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015,

DISPONGO:

Primero.- *Aceptar la solicitud presentada respecto a la fecha de inicio del primer turno de las licencias estacionales que se otorgarán para el año 2018 desde el día 01 de junio de 2018 hasta el 30 de septiembre del mismo año, ambos inclusive.*

Segundo.- *Aprobar la siguiente lista de adjudicatarios de las licencias estacionales correspondiente al primer turno de 2018 (01 de Junio al 30 de septiembre, ambos inclusive):*

PRIMER TURNO.-

1.- Francisco Doncel Jiménez, DNI 30466-H, taxi 44 Estacional

2.- Juan José Roig Planells DNI 46.953.227-L, taxi 1011, Estacional



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

- 3.- Juan Antonio Mari Costa. DNI 41.458.589-P, taxi n. 07 Estacional.
- 4.- Desiderio Ferrer Marí, DNI 41.455.170-Q, taxi 43 Estacional.
- 5.- Antonio Ferrer Ferrer. DNI 41.456.102-M, taxi 38 Estacional
- 6.- Domingo Gómez Villar. DNI 10.193.464-W, taxi 56 Estacional
- 7.- Helga Maria Ramón Torres. NIE X 0055401-V, taxi 21 Estacional
- 8.- Ángel David Jiménez Parejo. DNI n.41.451.748-K, taxi 1002 Estacional
- 9.- Juan Serra Torres. DNI 41.444.946-G, taxi 46 Estacional
- 10.- Maria Marí Ramón DNI 41.435.371-C, taxi 23 Estacional
- 11.- Catalina Rosa Tur Ribas. DNI 41.461.194-Z, taxi 1005 Estacional
- 12.- Marcelino Calle Toral. DNI 25.944.978-N, taxi 35 Estacional.
- 13.- Maria Luz Tur Mari, DNI 46.950.227-M, taxi n. 57 Estacional
- 14.- José Luis Torres Ferrer. DNI 41.451.206-P. Taxi n. 21 Estacional
- 15.- Diego Jesús Díaz Moreno. DNI 41.448.952-P, Taxi 1013 Estacional
- 16.- Félix Martínez González. DNI 41.438.695-D, taxi 41 Estacional
- 17.- José Antonio Tur Clapés. DNI 41.451.323-X, taxi 11 Estacional
- 18.- Pedro Mari Ferrer. DNI 47.252.821-B, Taxi n. 2 Estacional
- 19.- Sandra Magallanes Rubio, DNI 46.956.900-Y, taxi n. 1015 Estacional
- 20.- Francisco José Montesinos. DNI 46.958.933-V, taxi n. 26 Estacional
- 21 José Tur Roig. DNI 41.447.218-E, taxi 47 Estacional
- 22.- Maria Teresa Mesa Sáez. DNI 47.253.664-A. taxi 1006 Estacional
- 23.- José Luis Mari Guasch. DNI 41.450.310-D, taxi 30 Estacional
- 24.- Iván Ferrer Mateos DNI 47.252.171-M, taxi n. 1007 Estacional
- 25.- Maria Soledad Bonet Bonet, DNI 41.455.504-C, taxi 19 Estacional

Plazo máximo para la presentación de la documentación hasta el día 25 de mayo de 2018

Tercero.- *Aprobar la siguiente lista de adjudicatarios de las licencias estacionales correspondiente al segundo turno de 2018 (15 de Junio hasta 15 de Octubre)*

SEGUNDO TURNO.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

- 1.- *Maria Pilar Vinader Riera DNI n 41.444.859-D, taxi n. 49 Estacional*
- 2.- *Bartolomé Noguera Ramos DNI 46.854.336-C, taxi n. 3 Estacional*
- 3.- *Carlos Lara Reixarch, DNI 53.544.695 X, taxi 2014 Estacional*
- 4.- *Maria del Carmen Roig Torres, DNI 46.958.527-W, taxi 36 Estacional*
- 5.- *José Colomar Juan, DNI 41.432.534-R, taxi 50 Estacional.*
- 6.- *Gustavo Santillana Mari DNI 47.251.223-T, taxi 2008 Estacional*
- 7.- *Antonio Serra Torres DNI n.41.455.890-T, taxi n. 29 Estacional*
- 8.- *Cirilo Cano Muñoz DNI n. 05.643.207-L, taxi n. 54 Estacional*
- 9.- *Francisca Tur Costa DNI n. 41.438.671-P, taxi n. 6 estacional*
- 10.- *Vicente Mari Torres DNI 46.956.323-Y, taxi n. 28 Estacional*
- 11.- *Antonio Mari Serra. DNI 41.442.857-P, taxi n 32, Estacional*
- 12.- *Javier Ferrer Mateos. DNI 46.957.899-H, taxi n. 2004 Estaciona.*
- 13.- *Daniel Roig Torres DNI 46.952.568-T, taxi n. 2009 Estacional*
- 14.- *Antonio Roig Torres, DNI 41.456.108-B, taxi n. 53, Estacional*
- 15.- *Aurelio Méndez Tello, DNI 09.159.134-M, taxi n 58 Estacional*
- 16.- *Juan Roig Torres, DNI 41.434.018-R. Taxi n 18 Estacional*
- 17.- *Félix Magallanes Martínez, DNI 10.026.901-M, Taxi 2001 Estacional*
- 18.- *Maria Juan Clapés, DNI 41.435.736-V, Taxi n. 17, Estacional*
- 19.- *Miguel Ángel Ferrer Hernández, DNI n. 46.957.836-R taxi n. 2012 Estacional*
- 20.- *Mercedes Riera Mari. DNI 41.449.214-V, taxi 12 Estacional*
- 21.- *Yasmina Gómez Callejo, DNI 47.258.027-L, taxi n. 2010 Estacional*
- 22.- *Vicente Alcalá Cañadas. DNI 47.250.943-L, taxi n. 27 Estacional*
- 23.- *Moisés Torres Reyes, DNI n.47.257.834-X, Taxi n. 2003 Estacional*
- 24.- *Alejandro Mari Juan, DNI n. 41.450.918- L, taxi n. 40 Estacional*
- 25.- *Jaime Tur Mari. DNI n, 46.957.296-J, taxi n 16 Estacional.*

*Plazo máximo para la presentación de la documentación correspondiente al segundo turno
08 de junio de 2018.*



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y en la página Web municipal a los efectos de publicidad y notificación individual a los adjudicatarios, haciéndoles saber que de conformidad a lo establecido el apartado IV.9 del Plan de actuación la eficacia del otorgamiento de la autorización estacional quedará condicionada a la presentación por parte del interesado de la documentación que se indica el apartado IV. 9 del Plan

Fdo. Digitalmente

La Secretaria

Santa Eulària des Riu,